El Difícil, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.015 - 00252, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de SOCIEDAD CREZCAMOS S.A.- contra FREDDYS HENRY BARRIOS OVIEDO.

Por ser procedente, y estar ajustada a derecho, y, teniendo en cuenta que la parte ejecutada guardó silencio dentro del término de traslado, se le imparte aprobación a la Liquidación Adicional del Crédito que presenta el abogado de la Ejecutante Dr. JHON OSNAIDER JORDAN MONTIEL, por valor de ***$ 6'081.144.oo****, hasta el 25 de septiembre de 2.020, correspondiente a la obligación contenida en Pagaré 85'443.629.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.